



Universidad Nacional

Expte. 06-00-12504.-

Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 29 SEP 2000

VISTO las presentes actuaciones en las que la señora MARIA ROSA ELENA MANFREDINI, LC 3.549.950, solicita el pago del subsidio que prevé el Decreto 93/79, con motivo del fallecimiento de su esposo, señor CARLOS LIDORO de la VEGA, legajo 24.172, quien se desempeñaba en un cargo de Jefe de Trabajos Práctico D.S. -código 032- de la Facultad de Ciencias Médicas; atento la declaración jurada formulada por la recurrente a fojas 2, la documentación que se acompaña en estas actuaciones, lo informado a fojas 15 y 16 por la Dirección General de Personal y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. 24.550, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la norma legal mencionada,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Disponer la liquidación y pago a favor de la señora MARIA ROSA ELENA MANFREDINI, LC 3.549.950, de la suma de \$ 551,37.- (Pesos quinientos cincuenta y uno con treinta y siete centavos), a que asciende la Planilla de Preliquidación confeccionada a fojas 15 por la Dirección General de Personal, en concepto de subsidio por fallecimiento de su esposo, señor Carlos Lidoro de la Vega, ex agente de esta Casa, imputándose el egreso en las partidas respectivas del presupuesto en vigencia.

ARTICULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas y a la Secretaría de Administración.

ag
8

Ing. Agr. DANIEL F. DI GIUSTO

PROF. DR. TOMAS PARDINA
VICE RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro.:

1662 ✓

No notifico en conformidad